	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 2
		RESOLUCIÓN No 016 (MARZO 2 DE 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE UNA RECONOCIDA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, y:

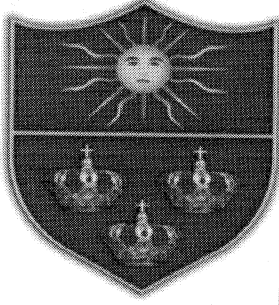
CONSIDERANDO

1. Que el día 1 de marzo de 2026, falleció en la ciudad de Cartago Valle del Cauca, la señora **ROSA MARIA RENDON DE ROMERO**, suceso que ha generado un profundo dolor entre sus familiares, amigos y allegados.
2. Que la señora **ROSA MARIA RENDON DE ROMERO** fue abuela materna de la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, a quien esta Corporación expresa sus más sinceras condolencias y sentimientos de solidaridad en este difícil momento, reconociendo que la pérdida de un familiar constituye un dolor incommensurable, y elevando votos para que encuentre fortaleza, consuelo y paz.
3. Que la señora **ROSA MARIA RENDON DE ROMERO**, se distinguió a lo largo de su vida por su compromiso social, empatía y dedicación, cualidades que reflejó en cada una de las actividades que ejerció.
4. Que la señora **ROSA MARIA RENDON DE ROMERO**, se destacó por ser una persona entrañable, y sus familiares y amigos reconocen en ella, una mujer ejemplar y que su paso por la vida dejó amor, enseñanzas y recuerdos imborrables.
5. Que es sentir de esta Corporación, en cabeza de su presidente **H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO**, lamentar profundamente el fallecimiento de la señora **ROSA MARIA RENDON DE ROMERO** y rendir un respetuoso homenaje a su memoria.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **LAMENTAR** profundamente el sensible fallecimiento de la señora **ROSA MARIA RENDON DE ROMERO**, y poner su vida como ejemplo a las presentes y futuras generaciones, expresar

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 2
	RESOLUCIÓN No 016 (MARZO 2 DE 2026)	CÓDIGO: DE.F0.03 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE UNA RECONOCIDA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA”

en nombre de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal y de la Comunidad Cartagüeña, nuestros sentimientos de pesar en estos momentos de dolor por tan difícil suceso; en especial a su nieta, demás familiares y amigos, por la pérdida de su ser querido.

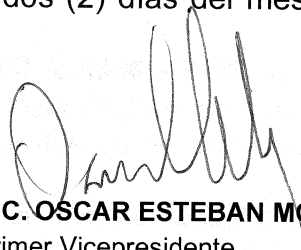
ARTÍCULO 2º: La presente Resolución será entregada en nota de estilo a su familia por parte del **H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO**, como homenaje póstumo; así mismo ésta será difundida por todos los medios de comunicación local y regional.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cartago, Valle del Cauca, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



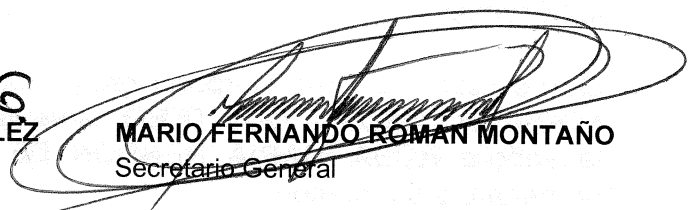
H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
 Presidente



H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCON
 Primer Vicepresidente



H.C. ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ
 Segundo Vicepresidente



MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
 Secretario General

Elaboro: Andrés Morales Herrera, Asesor Jurídico
Revisó: Felipe Eduardo Medina Quintero, Presidente